



Informe Anual de Actividades
del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés
del
Instituto Chiapaneco de Educación para
Jóvenes y Adultos

J *M* *R*

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	4
Capacitación y sensibilización	5
Difusión o divulgación	6
Atención de quejas y denuncias	7
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	8
Conclusiones	9
Anexos	10
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	11
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	12
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	13
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	13
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	14
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	15
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	15
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	15
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	16
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	16
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	17
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	18
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	18
8.a. Hojas de firmas	19

J R R

I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022, del Comité de Ética del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2022, y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, aprobado por unanimidad por el Comité.

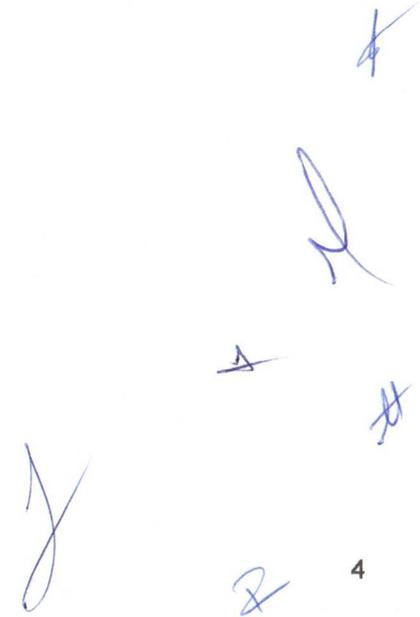
La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a checkmark, and several smaller initials.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Objetivo	Impulsar la capacitación y sensibilización a los Servidores Públicos del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
Meta:	Al finalizar el año, al menos el 60% del personal del ICHEJA, participe en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.
Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de capacitación

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del ICHEJA, acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad de Género, Violencia laboral, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Prevención de la Discriminación.	Se realizaron invitaciones, por correo electrónico, a las personas servidoras públicas de la Institución para que se inscribieran y participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, derechos humanos, mecanismos de recepción y atención de denuncias, entre otros. El 70% de las personas adscritas al ente público, acreditaron haber tomado al menos un curso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/021/2022 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/038/2022 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/042/2022
1.2	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por el propio Comité.	Durante la tercera sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2022, se acordó que las personas integrantes del Comité de Ética, debían acreditar al menos uno de los cursos de capacitación en las materias vinculadas a los objetivos de dicho órgano. El 70% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado al menos un curso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficio núm. ICHEJA/DG/DA/0263/2022 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/055/2022 ✓ Listas de asistencia; ✓ Fotografía ✓ Constancias.

2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del ICHEJA en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.
Meta:	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual Trabajo del CEPCI, sean atendidas por el Comité de Ética.
Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Desarrollar materiales y gestionar la difusión del Código de Conducta del ICHEJA.	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión, de los contenidos y materiales del Código de Conducta del ICHEJA, así como del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/045/2022 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/066/2022 ✓ Fotografías









4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Objetivo:	Asegurar la atención de quejas y denuncias que se presenten al Comité de Ética.
Meta:	Que al finalizar el año 2022, todas las denuncias recibidas por el Comité de Ética, sean atendidas dentro de los plazos establecidos.
Indicador:	Eficacia en la atención de quejas y denuncias.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas y en los Protocolos correspondientes.	La Secretaria Ejecutiva registró en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas de los Comités de Ética (SRDyQ CEPCI), el cual emitió los siguientes folios: <ul style="list-style-type: none"> • ICHEJA/SIRDyQ/0001/2022 • ICHEJA/SIRDyQ/0002/2022 • ICHEJA/SIRDyQ/0003/2022 	✓ Captura de pantalla en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas de los Comités de Ética.
4.2	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte estadístico trimestral de las denuncias en materia de Ética, Integridad y Conflictos de Interés.	No se remitió ningún reporte.	N/A
4.3	Remitir al Órgano Interno de Control, las denuncias que derivado de las indagatorias realizadas por el Comité de Ética, se presume una falta administrativa, así como atender las solicitudes de información que de ellas se deriven.	No se remitido ningún reporte.	N/A
4.4	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Se realizó una recomendación individual y un acuerdo de mediación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta núm. ICHEJA/CEPCI/EXT/007/2022 24/10/2022. ✓ Acta circunstanciada de fecha 07/10/2022.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, para dar cumplimiento en tiempo y forma los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Meta:	Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética del ICHEJA.
Indicador:	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se llevaron a cabo, en tiempo y forma, las actualizaciones del directorio de Integrantes del Comité, en los meses de febrero, junio y octubre respectivamente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Captura de pantalla del directorio actualizado en su banner de integridad; ✓ Copia de acuse de oficio por el que se informó a la DEPCyE, de la actualización de directorio.
5.2	Cumplir con las Sesiones Ordinarias programadas durante el ejercicio 2022, de acuerdo a su calendario.	El Comité de Ética, celebró las cuatro Sesiones Ordinarias que se tenían programadas para el ejercicio 2022.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta núm. ICHEJA/CEPCI/ORD/001/2022. 28/02/2022. ✓ Acta núm. ICHEJA/CEPCI/ORD/002/2022. 30/05/2022. ✓ Acta núm. ICHEJA/CEPCI/ORD/003/2022. 22/08/2022. ✓ Acta núm. ICHEJA/CEPCI/ORD/004/2022. 07/12/2022
5.3	Convocar en tiempo y forma a todos los integrantes del comité, previo a cada sesión.	La Secretaría Ejecutiva convocó en tiempo y forma a los miembros del Comité de Ética para las sesiones.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/014/2022 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/030/2022 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/047/2022 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/064/2022
5.4	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas y validadas por el Comité de Ética.	El personal de la Coordinación de Zona Tapachula Sur 0718, recibió un taller de Prevención de Violencia contra las Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Lista de asistencia

IV. CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2022; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De la misma manera, se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

[Handwritten signatures in blue ink]

V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	15	0	15
Mayo	101	0	0	0	101
Junio	94	0	0	0	94
Julio	0	50	0	0	50
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
C.P. Fancy Beatriz Torres Quevedo	Presidenta	✓	✓	✓	✓	4
C.P. Ayde del Carmen García Zarate	Presidenta suplente	✓	-	✓	✓	3
C.P. Rocío Ballinas Martínez	Secretaria Ejecutiva	✓	✓	-	✓	3
Lic. José del Carmen Camacho Hernández	Secretario Técnico	✓	✓	-	✓	3
C. María Isabel García Villafuerte	Secretaria Ejecutiva Suplente	-	-	-	-	0
Lic. María Viridiana Domínguez Herrera	Secretario Técnico Suplente	-	-	-	✓	1
Quím. Erika Ivonne Hernández López	Titular temporal	✓	✓	✓	✓	4
Tec. Gamaliel Roblero Mazariegos	Suplente temporal	-	-	-	-	0
Lic. José Luis Cruz Hernández	Titular temporal	-	-	-	✓	1
Ing. Rosa Carolina Hoil Ramírez	Suplente temporal	-	-	-	✓	1
Lic. Luis Fernando Ruiz López	Titular temporal	✓	✓	✓	-	3
Lic. Franco Antonio Ochoa Gómez	Suplente temporal	-	-	-	-	0
C.P. Gabriel Toalá Moreno	Representante del Órgano Interno de Control	-	-	✓	✓	2
C.P. Leyda Marina Sánchez Cruz	Suplente del Órgano Interno de Control	-	-	-	✓	1

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1.	Se organizó la información en la página del ICHEJA, dentro del banner de integridad pública	Cualquier persona que ingrese a la página del ICHEJA, podrá consultar con mayor facilidad los documentos normativos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como documentos de informativos, también podrá poner una denuncia o queja a través del Buzón, que llegará específicamente para el Comité.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Difusión	Difusión de principios, valores y reglas de integridad en Coordinación de Zona San Cristóbal Tseltal.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' on the left, a 'Z' in the middle, and several other initials on the right side of the page.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 07 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Profesionalismo, Integridad, Principio de Universalidad, Principio de Interdependencia, Respeto, Igualdad y no discriminación, Actuación pública, Desempeño permanente con integridad	✓	-	✓	1	No	La recomendación realizada por el Comité de Ética, fue cumplida totalmente por la persona denunciada.
Profesionalismo, Integridad, Principio de Universalidad, Principio de Interdependencia, Respeto, Igualdad y no discriminación, Actuación pública, Desempeño permanente con integridad	✓	-	✓	1	No	El Comité de Ética determino conforme al artículo 83, fracción III, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; por lo que no hubieron recomendaciones al respecto de esta queja.
Profesionalismo, Integridad, Respeto, Actuación Pública, Desempeño permanente con integridad	-	✓	-	1	No	El Comité de Ética continua en la etapa de investigación, por lo que no se ha emitido recomendación.



4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

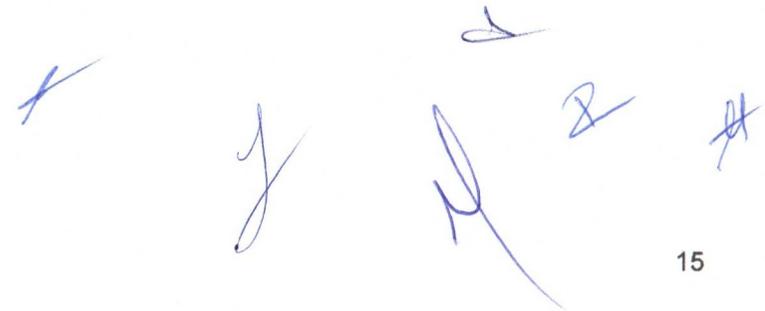
No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1.	Discriminación	El Comité de Ética comisionó al Lic. José del Carmen Camacho Hernández y a la Quím. Erika Ivonne Hernández López, para que acudieran a la Coordinación de Zona San Cristóbal Tseltal, con la finalidad de conciliar a las partes involucradas.	La persona promovente, aceptó conciliar con la persona denunciada, por lo que se levantó la correspondiente acta de hechos de la conciliación a la que llegaron.

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1.	El Comité de Ética, recomendó que la persona denunciada tomará cursos de capacitación relacionado en temas de igualdad de género y no discriminación.	La persona denunciada cumplió conforme a la recomendación, remitiendo al Comité de Ética las constancias de los cursos recibidos.

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1.	0	No se recibieron peticiones ciudadanas durante este ejercicio.



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Profesionalismo	0	0	0	0	No
Integridad	0	1	0	1	Sí
Principio de Universalidad	0	0	0	0	No
Principio de Interdependencia	0	0	0	0	No
Respeto	1	0	0	1	Sí
Igualdad y no discriminación	1	0	0	1	Sí
Actuación pública (acoso laboral)	1	0	0	1	Sí
Desempeño permanente con integridad (discriminación)	1	0	0	1	Sí

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Discriminación	Personas servidoras públicas tratadas de manera discriminatoria por parte de personal del área.	Género, integridad.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature 'J' and several smaller initials.

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

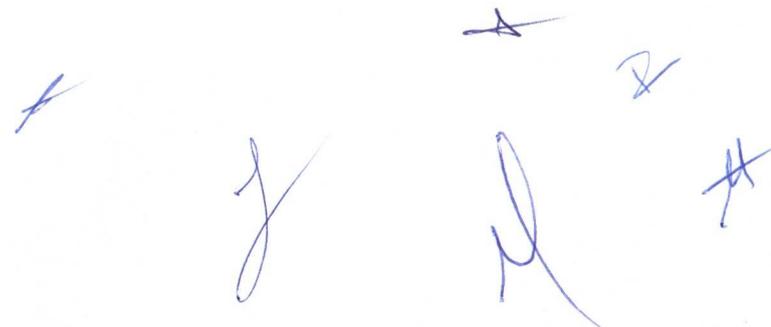
Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total, de respuestas (a)	Total, de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	191	396	48.23
	Honradez	191	396	48.23
	Lealtad	190	396	47.97
	Imparcialidad	189	396	47.72
	Eficiencia	189	396	47.72
	Economía	189	396	47.72
	Disciplina	189	396	47.72
	Profesionalismo	189	396	47.72
	Objetividad	189	396	47.72
	Transparencia	189	396	47.72
	Rendición de cuentas	189	396	47.72
	Competencia por mérito	189	396	47.72
	Eficacia	189	396	47.72
	Integridad	189	396	47.72
Equidad	189	396	47.72	
Valores	Interés público	187	396	47.22
	Respeto	187	396	47.72
	Respeto de los Derechos Humanos	187	396	47.72
	Igualdad y no discriminación	187	396	47.72
	Equidad de género	187	396	47.72
	Entorno Cultural y Ecológico	187	396	47.72
	Cooperación	187	396	47.72
	Liderazgo	187	396	47.72
	Rendición de cuentas	187	396	47.72
	Verdad	187	396	47.72
	Probidad	187	396	47.72
	Racionalidad económica	187	396	47.72
			Promedio	47.75

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

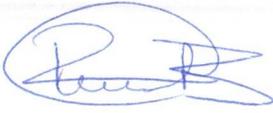
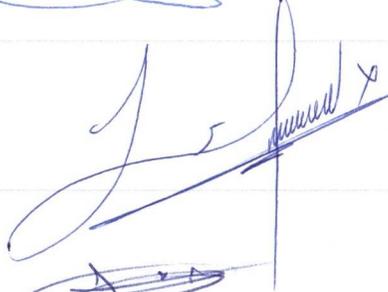
Preguntas	Calificación de la respuesta
1. ¿Cuál es la diferencia entre el Código de Ética y el Código de Conducta?	51.5%
2. ¿Cuál es el objetivo del Código de Ética y del Código de Conducta en la Administración Pública?	46.5%

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1.	Difusión en las redes sociales y correos electrónicos institucionales mediante banners alusivos por el día de la Integridad.	No se gestionó durante este ejercicio una capacitación en el tema de integridad, debido a la agenda de trabajo, por lo que, se programó para el siguiente año realizar las gestiones pertinentes para que todos los servidores públicos del ICHEJA, tomen el curso de manera presencial para fomentar la integridad en el Instituto.



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de diciembre de 2022.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1.	Ayde del Carmen García Zarate Presidenta Suplente	
2.	Rocío Ballinas Martínez Secretaria Ejecutiva	
3.	Luis FERNANDO Ruiz López INTEGRANTE TEMPORAL TITULAR	
4.	José del Carmen Camacho Htz SEC. TÉCNICO	
5.	Rosa Carolina Hoil Ramírez integrante suplente	
6.	GABRIEL TOACA MORANO CONTRALOR	